

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00067-00**, con demanda ejecutiva. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

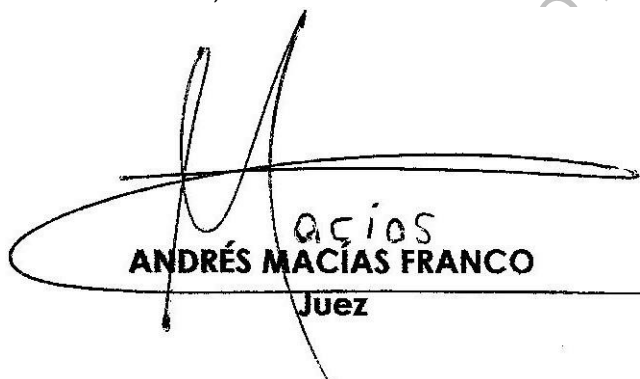
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Previo a decidir respecto de la solicitud de ejecución impetrada y remitida al correo electrónico de éste estrado judicial, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial – Sección Reparto para que el presente proceso sea **ABONADO** dentro de los procesos ejecutivos que corresponden a este despacho. Por secretaría **OFÍCIESE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez